

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 029

Fecha: 15/04/2021

PROCESO	CLASE DE	DEMANDANTE	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	PROCESO	DEMANDADO		Auto
0014003001	Ci- autius	WILMAR - LOPEZ BENAVIDES	Auto de tramite	14/04/2021
009 01314	Ejecutivo Singular	VS		
003 01014		TRANSPORTADORES NUEVO	a través del abogado Hufo F. Rodríguez, se ordena	
		MILENIO LTDA - MILENIO LTDA.	entregar al demandante	
			títulos judiciales hasta por la	
			suma de \$14.319.250,25.	
20014003001		WILMAR - LOPEZ BENAVIDES	Auto Admite Revocatoria de poder y Reconoce personeria	14/04/2021
	Ejecutivo	vs	otro abogado	
009 01314	Singular	TRANSPORTADORES NUEVO	otro abogado Se tiene por revocado poder	
		MILENIO LTDA - MILENIO LTDA.	al abogado Darío Zamora, y como apoderado de Mauro	
		WILEINIO ETBA WILEEMS	Martín Portilla, se reconoce	
			personería al abogado Jhon	
200440.02001		WILMAR - LOPEZ BENAVIDES	Auto resuelve no levantar	14/04/2021
20014003001	Ejecutivo	VS	medidas	14/04/2021
2009 01314	Singular		Sin lugar a levantar el	
		TRANSPORTADORES NUEVO	embargo que pesa sobre el	
		MILENIO LTDA - MILENIO LTDA.	salario del demandado. Sin	
			lugar a ordenar devolver al demandado de títulos	
		THE SOLVED CIAL SAN	Auto deja sin efecto y valor	
20014003001	Ejecutivo	CENTRO COMERCIAL SAN AGUSTIN PROPIEDAD	, (0.10 00)	14/04/2021
2012 00459	Singular	AGOSTIN VSTOTILEDIS	Juzgado deja sin efectos el	
		GRACIELA - RECALDE	auto de 26 de Marzo de	
			2021, mediante el cual se	
			daba por terminado este	
			asunto por desistimiento Auto de tramite	
20014003001	Ejecutivo	ANTONIO DAZA	Auto de transito	14/04/2021
2015 00226	Singular	VS	Por improcedente sin lugar a	
201001		JAIME HERNÁN CHAMORRO	correr traslado de liquidación	
		ARCOS	actualizada de crédito.	
520014003001		TERESA DE JESUS PANTOJA	Auto de tramite	14/04/2021
	Ejecutivo	RODRIGUEZ		,
2016 00334	Singular		Tesorera de la Cooperativa	
		MANUEL ANTONIO - CORDOBA	Americana informa que	
		MORENO	Manuel Antonio Córdoba está en uso de lisencia no	
			remunerada, por tanto no se	
		BANCO BBVA COLOMBIA	Auto admite renuncia poder	14/04/2021
520014003001	Ejecutivo	vs		14/04/2021
2018 00034	Singular		Por cumplir los requisitos de	
		HECTOR FABIO GARCIA DUQUE	lev se acepta la renuncia al	
			poder presentada por el	
			apoderado de la parte demandante.	
	19 17 2	COOPERATIVA NACIONAL DE	Auto ordena publicar Registro)
5200140 03001 2018 00458	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMO, CONACO	Nacional Personas	14/04/2021
		CONSOMPSOON	Emplazadas Previo a nombramiento de	
		PATRICIA PRIETO VERA	Curador Ad-litem, se ordena	
			la inclusión de Patricia Prieto)
			Vera en el RegistroNacional	
			de Personas Emplazadas. Auto ordena publicar Registro)
52001400300	1 Ejecutivo	SERVICIOS COOPERATIVOS	Nacional Personas	14/04/202
2018 00459		COQPSER	Emplazadas Previo nombramiento de	
2018 00459	Omigana	FLOR ELVA CEPEDA	Curador Ad-litem, en el	
		120112	Registro Nacional de	
			Personas Emplazadas, se	
			dispone incluir a la	
52001400300	1	BERTHA ELISA PERENGUEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	14/04/202
	Verbal	vs		
2018 00796		FANNY - VILLOTA YELA	Por conducta concluyente se tiene por notificados a Diego	3
		LVIAIL - AIFFOLY LFFY	Fernando Álvarez Villota y	
			Andrés Yobanni Álvarez	
			Villota, como herederos de	
52001400300)1	BERTHA ELISA PERENGUEZ		14/04/20
	Verbal	VS		
2018 00796	5		De la nulidad presentada po	or
		FANNY - VILLOTA YELA	Diego Fernando Alvarez V.	y
			Andrés Yobabby Álvarez V se corre traslado por el	',

ESTADO No. 029

Fecha: 15/04/2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha
		DEMANDADO		Auto
20014003001	17-1-1	BERTHA ELISA PERENGUEZ	Auto deja sin efecto y valor	14/04/2021
2018 00796	Verbal	VS		
2010 001 00		FANNY - VILLOTA YELA	Juzgado deja sin efectos el auto de 26 de Agosto de 2020, mediante el cual se fijaba fecha para audiencia.	
20014003001		BANCO POPULAR S.A.	Auto de trámite	14/04/2021
2019 00084	Ejecutivo Singular	VS		14/04/2021
2019 00004		ALEXANDER - BURBANO	Para el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas se dispone librar nuevas comunicaciones.	
520014003001		ELENA FANNY MONCAYO	Auto Aplaza audiencia y/o	14/04/2021
2020 00162	Despachos Comisorios	MARTINEZ	diligecia CGP	14/04/2021
		CLEMENCIA DEL SOCORRO BURBANO	La solicitud de cambio de secuestre debe adelantarse ante el Juzgado de conocimiento y una vez nombrado el nuevo auxiliar	
2004003001		EFCO SAS	Auto no registra embargo	
520014003001	Abreviado	VS		14/04/2021
2020 00511		INGENIEROS CONSTRUCTORES DE NARIÑO INCINAR E.U.	Por existir anotación de la misma naturaleza, sin lugar a registrar remanente por cuenta del proceso 2016 00032 del Juzgado Cuarto	
520014003001 202000681	Ejecutivo Singular	GERMAN ALFREDO GOMEZ ACHIÇANOY	Auto inadmite demanda	14/04/2021
2020		PILAR ALEJANDRA GALVIS	Fecha real del auto : 22 de Enero de 2021 Para subsanar demanda se concede a la parte demandante el término de 5	
520014003001		GERMAN ALFREDO GOMEZ	Auto deja sin efecto y valor	14/04/2021
2020 00681	Ejecutivo Singular	ACHIÇANOY	Juzgado deja sin efecto el	14/04/2021
		PILAR ALEJANDRA GALVIS	auto de 12 de Marzo de 2021, mediante el cual se rechazó la demanda.	
520014003001		ALICIA DEL CARMEN	Auto suspende proceso	14/04/2021
2021 00036	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGUEZ RUALES		14/04/202
		AIDA AMPARO TUMAL BOLAÑOS	Por acuerdo pactado entre las partes se suspende este asunto nhasta el día 30 de Octubre de 2021. Las partes deben informar lo pertinente	
520014003001	Ejecutivo con	ALICIA DEL CARMEN	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	14/04/202
2021 00036	Título Hipotecario	RODRIGUĘZ RUALES AIDA AMPARO TUMAL BOLAÑOS	Des conducts concluvente se	
520014003001		OSCAR ANDRES SOTELO MEJIA	Auto rechaza demanda	14/04/202
2021 00113	Ejecutivo Singular	vs		, , ,
		EDGAR HUMBERTO MONTERO RIASCOS	Sin lugar a devolver anexos por haberse presentado la demanda de manera virtual.	
520014003001	Cuessian	JORGE LUIS FLOREZ BASANTE	Auto rechaza demanda	14/04/202
2021 00126	Sucesion	vs AURA INES BASANTE ORTEGA	Sin lugar a devolver anexos por haberse presentado la demanda de manera virtual.	
E200440.02004		JORGE GIRALDO PEJENDINO	Auto rechaza demanda	11/01/05
5200140 03001 2021 00130	Ejecutivo Singular	RANJEZ	Sin lugar a devolver anexos	14/04/202
		LA CIGARRA S.A.S	por haberse presentado la demanda de manera virtual.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/04/2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

NICOLAS DELGADO SECRETARI@